



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ORDENANZA N° 2.369/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 7.549/2.025-0. Departamento Ejecutivo Municipal; Eleva Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2.026.

y,

CONSIDERANDO: Que se ha detectado un error material en el Artículo N° 130 de la Ordenanza N° 2.368/2.026, se procede a realizar su corrección.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Art. 130° de la Ordenanza N° 2.368/2.026, el que quedará redactado de la siguiente manera: Deróguese las Ordenanzas N° 2.268/2.024; 2.296/2.024 y 2.318/2.025.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

